

EL CASO GABRIEL Y LA PPR EN LA PRENSA: CONTINUIDADES Y CONTRADICCIONES ENTRE DISCURSOS MEDIÁTICOS SOBRE DELINCUENCIA Y SOBRE POLÍTICA PENAL

JUAN CASTILLO ROJAS-MARCOS
Universidad Pablo de Olavide

RESUMEN

Existe una estrecha vinculación entre el tratamiento mediático de los delitos (sobre todo los más horribles o espectaculares), la percepción social de la delincuencia, y la evolución de la política penal de una sociedad dada. Un aspecto hasta ahora escasamente estudiado de ese tema son las maneras en que los discursos mediáticos sobre delincuencia interactúan con los discursos mediáticos sobre política penal. Este capítulo expone los presupuestos teórico-metodológicos y primeros resultados de una propuesta de investigación que aborda este problema teórico desde el análisis de un caso de estudio concreto: la comparación entre los discursos con que una serie de periódicos (*El País*, *El Mundo*, *Público* y *OK Diario*) trataron, durante los mismos días, el asesinato conocido como Caso Gabriel y el debate público en torno a la Prisión Permanente Revisable (PPR). La hipótesis de partida es que, en dicho debate, cada periódico mantuvo un discurso coherente con su adscripción ideológica (algunos a favor, y otros en contra, de la PPR), mientras que al hablar del Caso Gabriel, todos los medios manejaron discursos muy parecidos, mucho más coherentes con una posición política pro-PPR que con su opuesta. De ser así, esto colocaría a los periódicos anti-PPR en una posición de enorme debilidad discursiva, casi de incapacidad para intervenir con solvencia en ese debate, frente a la solidez y fortaleza lógicas y retóricas de los periódicos pro-PPR.

PALABRAS CLAVE

Medios de Comunicación, Punitivismo, Estrategias discursivas, Prisión Permanente Revisable, Política Penal.

1. INTRODUCCIÓN

La forma en que los medios de comunicación hablan sobre la delincuencia influye en cómo ésta es percibida por la sociedad, y eso a su vez afecta a qué políticas penales son vistas como razonables, se demandan y acaban siendo introducidas (Varona, 2011; Botella, 2008; Botella y Peres-Neto, 2008). Dado además el escaso o nulo contacto directo que la mayoría de los individuos tiene con el crimen y la justicia penal, la capacidad de los medios para moldear las percepciones sociales y la opinión pública en torno a este tema es singularmente potente (Aizpurúa, 2015, 192). Suelen hacerlo favoreciendo que se demanden políticas de endurecimiento de las sanciones penales y de que éstas se orienten al mero castigo en lugar de a la reinserción; esto es, favoreciendo la difusión y consolidación del punitivismo (Varona, 2011; Botella, 2008; Botella y Peres-Neto, 2008).

Esto no es sólo un problema de interés teórico o académico: de hecho, ese punitivismo lleva décadas marcando las políticas penales aplicadas en España, y los medios, con su tratamiento de las noticias sobre delincuencia, han jugado un papel decisivo en la normalización y legitimación de esas sucesivas reformas penales punitivistas (Soto, 2005; Pozuelo, 2013). De forma que, estudiando los discursos mediáticos sobre la delincuencia, comprendemos una pieza clave del proceso por el cual, de hecho, se producen las políticas públicas en un tema tan fundamental como la política penal.

Numerosos estudios han analizado en España esa estrecha interrelación entre discursos mediáticos, opinión pública y políticas penales. Algunos estudios incluían en sus análisis sólo discursos mediáticos estrictamente en torno a la delincuencia y/o hechos delictivos concretos; otros incluían discursos mediáticos sobre delincuencia y discursos mediáticos sobre temas de política penal indistintamente, englobándolos en una única categoría, en un único conjunto. Lo que ningún estudio parece haber hecho hasta ahora es problematizar ese matiz, esa distinción entre discursos mediáticos que traten sobre sucesos delictivos y los que traten sobre cuestiones penales abordadas como un debate de políticas públicas. Es decir, preguntarse si esa tendencia de los medios a favorecer el

punitivismo se circunscribe únicamente a las informaciones sobre crímenes, o si está presente también en la cobertura mediática de los debates en torno a políticas públicas de temática penal.

La principal contribución de esta investigación al campo de estudio sobre punitivismo y medios será, precisamente, plantear esa pregunta. No para darle una respuesta definitiva ni universalmente válida, sino acotada a un caso de estudio en particular. En concreto, a ese singular momento en marzo de 2018 en que la atención social y mediática al infanticidio conocido como Caso Gabriel (asesinato de un niño a manos de la pareja de su padre, ocurrido en 2018 en Almería) coincidió en los mismos días con un debate parlamentario sobre la prisión permanente revisable (PPR) y una consiguiente reactivación del debate público y mediático en torno a esa medida. Ese total solapamiento temporal entre un suceso y el otro permitirá comparar los discursos mediáticos contruidos en torno a cada uno de ellos (sus estructuras narrativas, los roles asignados a las partes implicadas, las estrategias utilizadas para hablar de los distintos temas planteados y las implicaciones políticas de todo ello, entre otros) sin que se planteen dudas acerca de la validez de los resultados de esa comparación. Es decir, que si analizáramos los discursos mediáticos acerca de temas entre los que mediaran semanas o meses, siempre cabría preguntarse si las posibles diferencias observadas no se deberían a cambios ocurridos en el propio medio (cambios de dirección, de plantilla, de dueños o de línea editorial, entre otros) o en el contexto social más amplio (cambios en los términos del debate público general, en los temas que estén en agenda o en los discursos de los partidos políticos con los que los medios inevitablemente dialogan, etc.). Sería arriesgado afirmar que toda diferencia observada se debe a que los medios se comportan diferente ante noticias sobre crímenes que ante debates sobre políticas públicas penales. En cambio, al analizar el tratamiento dado por unos mismos medios a dos temas que ocurrían exactamente al mismo tiempo, tendremos la certeza de que ninguno de esos posibles elementos perturbadores ponga en duda los resultados y conclusiones del estudio. De entre los distintos tipos de medios de comunicación, el estudio se centrará en la prensa escrita.

Este trabajo es una propuesta de investigación cuya hipótesis de partida es que cada periódico habría enmarcado el debate sobre la PPR de forma diferente (acorde en cada caso a sus respectivas afinidades político-ideológicas), pero todos, tanto los favorables como los contrarios a la PPR, habrían interpretado y contado el Caso Gabriel de forma muy parecida, en términos coherentes con una postura pro-PPR y pro-punitivismo. De confirmarse esa hipótesis, tendría importantes implicaciones para el tema de la difusión del punitivismo en los medios: significaría que sí existen algunos medios que, al menos cuando el problema se plantea de manera explícita, se oponen a la deriva punitivista de la política penal, pero que esos medios estarían socavando sus propias posibilidades de éxito en ese debate, su propia capacidad para transmitir de forma eficaz y convincente sus argumentos anti-punitivismo, por la forma implícitamente (quizá involuntariamente) pro-punitivista en que enmarcan las noticias sobre crímenes. O al menos, que así habría ocurrido en este caso de estudio.

El principal objetivo de este estudio es comprobar si la prensa española enmarcó tanto las noticias sobre el Caso Gabriel como sobre el debate de la PPR de forma tal que favoreciera la difusión del punitivismo. Se empleará una metodología cualitativa, con técnicas de análisis de discurso. Ese análisis de discurso se centrará sobre todo en la aplicación de los postulados teórico-metodológicos de la teoría pragmática del discurso, complementados con técnicas de análisis semiótico estructural. Esta propuesta de análisis comprende el estudio de una muestra de 156 textos, que son los aparecidos en los cuatro periódicos durante la semana que va del domingo 11 de marzo al sábado 17 de marzo de 2018.

En el resto de la Introducción, se profundizará en el concepto de punitivismo, central a esta investigación, y se expondrán las principales estrategias discursivas que los medios de comunicación ponen en marcha al hablar sobre temas relacionados con la delincuencia, como forma de situar el tipo de discursos que se espera encontrar en este caso de estudio. Después, en los siguientes apartados del capítulo, se desarrollarán en mayor detalle los objetivos de la investigación y las hipótesis de partida. A continuación, se expondrá la metodología de esta propuesta, así como un análisis piloto que ofrece unos primeros resultados.

1.1. PUNITIVISMO

La política penal o política criminal es el conjunto de respuestas públicas (legislativas, administrativas, etc.) dadas por las autoridades a las actividades delictivas (Raigosa, 1993: 90-92). En las últimas décadas, las políticas penales aplicadas en España han estado marcadas por el punitivismo, que es una tendencia ideológica compleja que incluye ítems como: a) percepción de que las penas actualmente impuestas son demasiado suaves y permisivas, b) demanda de que se aprueben nuevas formas de castigo y más duras, c) apoyo a la restricción de los derechos de los penados y/o las garantías judiciales, o d) rechazo a cualquier tipo de condena que no pase por la estancia en prisión (Aizpurúa, 2015; Aguilar, 2018). En definitiva, vemos que los distintos aspectos cognitivos, afectivos o actitudinales del punitivismo implican sobre todo una preferencia por el endurecimiento de las sanciones a los penados y por políticas penales orientadas por la lógica del castigo (en lugar de, por ejemplo, la reinserción).

El punitivismo está estrechamente relacionado con la concepción retributiva de la justicia, según la cual lo justo es que a cada culpable se le aplique un dolor equivalente al que causó en su víctima (García Arán, 2008).

Otra actitud frecuentemente asociada al punitivismo es la de despreciar el efecto del contexto y la socialización en el comportamiento de los individuos y, en cambio, achacar cualquier conducta reprochable o delictiva al libre albedrío de cada cual (Grasmick y McGill, 1994).

También se asocian positivamente al punitivismo la xenofobia y el rechazo a la inmigración (Varona, 2011: 25-26; Unnever y Cullen, 2010). De hecho, en España, los medios a menudo han hecho aparecer la inmigración y la delincuencia como fenómenos estrechamente relacionados, casi como si de un único fenómeno se tratase. Lo cual no puede sino favorecer que parte de la opinión pública perciba el rechazo a los inmigrantes y a los delincuentes como una misma causa (Wagman, 2006; Aierbe, 2002).

Y, como ya se ha dicho, ese punitivismo ha sido la lógica que ha guiado la mayor parte de reformas penales de las últimas décadas en España,

como el Código Penal de 1995, que al aumentar las penas por diversos delitos y eliminar la redención de penas por trabajo, dobló en pocos años el tiempo medio de estancia en prisión (Cid, 2008); las diversas reformas de 2003, que introdujeron delitos nuevos, aumentaron el tiempo máximo de estancia en prisión a 40 años y dificultaron el acceso de los penados a la libertad vigilada (Pozuelo, 2013: 97); la reforma de 2010, que introdujo una larga lista de nuevos delitos penados (Pozuelo, 2013: 98); hasta llegar a la introducción de la PPR en 2015, trayendo de vuelta la cadena perpetua tras casi un siglo desde su abolición en 1928 (Cabrera y Francisco, 2015).

1.2. CRÍMENES EN LOS MEDIOS

Es de consenso en la literatura científica especializada que el tratamiento que los medios dan a las noticias sobre delincuencia tiene un gran efecto sobre los rumbos que toma el debate público sobre política penal (Varona, 2011). La dinámica parece consistir en que la forma en que los medios hablan sobre crímenes moldea el modo en que se representa en la sociedad a los delincuentes y a la delincuencia, y a su vez influye en qué políticas penales se perciben como razonables, se demandan, y acaban siendo aprobadas (Varona, 2011; Botella, 2008; Botella y Peres-Neto, 2008). Y téngase en cuenta que, como ya se ha comentado, la mayor parte de los individuos no tiene ningún o casi ningún contacto directo con la delincuencia ni con el sistema penal, por lo que la capacidad de los medios para moldear las percepciones sociales sobre ese tema es mayor de lo que sería en otros ámbitos en los que los receptores tuvieran alguna experiencia personal (Aizpurúa, 2015, 192). Aunque no hay que perder de vista que el público ya cuenta con herramientas conceptuales e interpretaciones de la realidad propias antes de mirar las noticias, lo cual implica: que cada individuo es más receptivo a las informaciones que mejor concuerden con su visión de las cosas (de modo que los medios no pueden permitirse ofrecer interpretaciones de los hechos demasiado alejadas de la opinión pública si quieren mantener su influencia), y que las interpretaciones de la realidad que cada sujeto recibe de los medios se combinan (se añaden, entran en conflicto, etc.) con la cosmovisión que el sujeto ya manejaba (Scheufele, 1999: 105). Lo cual

no anula la capacidad de los medios para orientar la opinión pública, pero sí le pone límites, lo hace más difícil.

Pasemos revista a las principales estrategias discursivas a través de las cuales los medios han intervenido en el debate público sobre política penal en el pasado. Primero, suele haber un esfuerzo por deshumanizar a los delincuentes, normalmente señalando su violencia y brutalidad (Rebollo, 2008; Baucells y Peres-Neto, 2008; Varona, 2011). Favoreciendo que la opinión pública imagine al conjunto de delincuentes como figuras horribles en ese mismo sentido y que, en consecuencia, se demanden políticas penales orientadas a castigarlos y no a intentar reinsertarlos en la sociedad.

Segundo, el centro del relato son las víctimas (Baucells y Peres-Neto, 2008; Pozuelo, 2013; Rebollo, 2008). La versión que los medios dan siempre es la de las víctimas y éstas son el interlocutor privilegiado, quienes más aparecen.

Por otra parte, cuando la noticia se enfoca como un relato sobre un delito concreto, en que uno o varios personajes malvados deciden hacer daño a otros personajes (marco episódico), se potencia que el público perciba responsabilidades individuales, ligadas al libre albedrío de los criminales, favoreciendo así la demanda de políticas penales basadas en el castigo a esos individuos que *decidieron hacer daño*; mientras que si se habla de la delincuencia como fenómeno social (marco temático) se perciben sus causas socioeconómicas, sugiriéndose responsabilidades colectivas (Scheufele, 1999: 112). En España suelen enmarcarse de forma episódica (Varona, 2011: 24).

Recientemente, en un estudio anterior (Castillo, 2020), he analizado el tratamiento dado por los programas de infoentretenimiento de la televisión al Caso Gabriel durante el mismo periodo que nos interesa en esta investigación. Prestar atención a los hallazgos de ese trabajo puede ser un punto de partida interesante desde el que abordar el tema que aquí nos interesa, que es el tratamiento dado al Caso Gabriel y a la PPR en la prensa escrita. Esto deberá ser comprobado empíricamente, pero a priori parece probable que existan parecidos, resonancias, entre el tratamiento dado al Caso en estos tipos distintos de medios de

comunicación. Lo que ese estudio encuentra es que las estrategias discursivas recién comentadas están presentes, de una u otra forma, en los programas analizados. Por un lado, la forma de enmarcar los hechos del Caso se adaptó completamente a ese esquema del marco episódico: los programas construyen un relato del Caso en torno a la interacción entre unos pocos personajes bien conocidos por el público (Castillo, 2020). También hay por parte de los programas un ejercicio de deshumanización de la asesina, Ana Julia Quezada, aunque en este caso eso no se hace hablando de su brutalidad o su uso de la violencia, sino señalando su personalidad patológicamente egoísta y manipuladora (Castillo, 2020). En cuanto al papel de las víctimas en el relato (los padres del niño asesinado, en esta ocasión) es donde el tratamiento dado al Caso Gabriel resulta más peculiar dado que, anómalamente, en esta ocasión los padres se oponían a que se utilizara su desgracia para levantar campañas políticas punitivistas y/o xenófobas. Los programas se ven obligados a sustituir el marco habitual, por el cual el medio de comunicación se constituye en altavoz y defensor de las víctimas, por otro marco diferente: el de que Gabriel y sus padres serían un ejemplo de pureza y moralidad intachable. Esto permitió a los programas situarse como partidarios de la familia de Gabriel (tal y como su público les hubiera exigido) sin necesidad de responder a las peticiones de los padres de que dejara de utilizárseles, pues ya el tema de conversación no era ese, sino esa supuesta excepcionalidad moral de la familia (Castillo, 2020). Así, los programas establecían una oposición dicotómica entre, por un lado, Quezada y la gente como ella (*psicópatas, delincuentes*), y, por el otro, la familia de Gabriel y la gente como ellos (*gente buena, gente normal*). A partir de ahí, dividían simbólicamente la sociedad entre *Nosotros*, la gente como la familia, y *Ellos*, la gente como Quezada, de lo que, dentro de su discurso, se derivaría la necesidad de proteger *nuestros* intereses frente a los *suyos*, lo que de hecho exigiría políticas penales punitivistas en general, y PPR en particular (Castillo, 2020). En esta investigación se comprobará hasta qué punto la prensa escrita enmarcó los hechos del Caso Gabriel de forma similar.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El principal objetivo de este estudio es comprobar si la prensa española enmarcó tanto las noticias sobre el Caso Gabriel como sobre el debate de la PPR de forma tal que favorecía la difusión del punitivismo, la interpretación de esos hechos en clave de la necesidad de políticas penales punitivistas. Ello se disgrega en una serie de objetivos parciales, como serían: a) comprender la forma en que cada periódico trató el tema del Caso Gabriel; b) comprender la forma en que cada periódico trató el debate sobre la PPR; y c) rastrear las coherencias y contradicciones que haya entre el tratamiento de cada uno de esos temas por parte de cada periódico. Todo ello con el propósito de que generar conocimiento científico acerca de este caso de estudio ayude a comprender mejor la forma en que (o el grado en que, los mecanismos a través de los que, las causas por las que) los medios de comunicación intervienen en el debate público sobre políticas penales, normalmente en favor del punitivismo.

3. HIPÓTESIS DE PARTIDA

Como ya se comentó, la hipótesis principal de partida de la investigación es que: cada periódico habría enmarcado el debate sobre la PPR de forma diferente (acorde en cada caso a sus respectivas afinidades político-ideológicas), pero todos, tanto los favorables como los contrarios a la PPR, habrían interpretado y contado el Caso Gabriel de forma muy parecida, en términos coherentes con una postura pro-PPR y pro-punitivismo. Para llegar a testar esa hipótesis principal, se tendrán que ir comprobando las distintas hipótesis parciales que la componen. A saber: *a)* que cada periódico habría enmarcado las noticias sobre el debate de la PPR de distinta manera, de forma acorde, en cada caso, a sus respectivas afinidades político-ideológicas (esto es, en algunos casos a favor de la PPR y en otros en contra) ; *b)* que todos los periódicos habrían enmarcado las noticias sobre los hechos del Caso Gabriel de una misma manera, o al menos con muchas similitudes lógicas o narrativas entre todos ellos; y *c)* que ese enmarcado del Caso Gabriel compartido por todos sería muy consistente con una posición política punitivista y pro-PPR, y, por tanto, se contradiría con una posición política anti-punitivista y contraria a la PPR. Ya se comentó en la Introducción lo que eso

supondría en términos de la fortaleza de una de las partes en el debate y la extrema precariedad retórica del otro bando.

Esta hipótesis es el resultado de un diálogo entre dos maneras de concebir la relación entre los medios de comunicación y el sistema político. A nadie se le escapa el destacado papel que los medios desempeñan en la construcción de la realidad social en las sociedades de capitalismo avanzado. Las organizaciones que solían servir de referentes culturales y morales de los individuos, y acompañarles a lo largo de toda su vida moldeando su visión del mundo (Iglesias, sindicatos, partidos de masas, etc.) llevan décadas viéndose incapaces de frenar su drástica, veloz y (aparentemente) irreversible pérdida de influencia, de *auctoritas*. Y en una sociedad de esas características, los individuos acuden sobre todo a los medios de comunicación para obtener información relevante acerca de lo que ocurre en el mundo. Así, lo que los medios dicen (y cómo lo dicen) tiene una enorme influencia en cómo la sociedad percibe la realidad —especialmente aquellos ámbitos de la realidad con los que los individuos no tienen ni han tenido un contacto directo—. O, dicho de otro modo, los *mass media* tienen una capacidad no ilimitada pero sí considerable para transmitir a su público ideologías, discursos, esquemas de interpretación de la realidad. La pregunta que de esto se sigue es: *¿hasta qué punto esa orientación de la opinión pública por parte de los medios en determinado sentido ideológico es fruto de decisiones conscientes, expresas, por parte de esos medios como organizaciones y/o de los profesionales que trabajan en ellos produciendo sus contenidos?* A este problema teórico pueden dársele dos respuestas opuestas —dos respuestas extremas, podríamos decir—. Una sería pensar que la orientación de la opinión pública por parte de los medios no es en absoluto, en ningún grado, producto de una voluntad consciente de intervención política, sino que respondería a un cúmulo contingente e imprevisto de decisiones cotidianas de redacción, formas de hacer, criterios sobre qué es noticiable y qué no, interiorizados por los periodistas en sus habitus profesionales, y llevados a cabo diariamente en su trabajo sin reparar en sus posibles consecuencias en términos políticos (Martín Criado, 1991, 211). La otra sería pensar en los medios como actores políticos, como organizaciones que activamente toman posiciones políticas (defienden unas políticas públicas y

no otras, unos valores y proyectos políticos en lugar de otros, etc.) en un sentido no tan distinto al de un partido político, establecen alianzas con ciertos partidos o instituciones y se enfrentan a otros, y modulan conscientemente los contenidos que emiten en función de todo lo anterior (Page, 1996; Eberwein, Porlezza, Splendore, 2016). Desde esta perspectiva, cada medio de comunicación sería un jugador más del juego de la política, compartiendo (y disputándose) el tablero con los partidos y otras organizaciones netamente políticas de la sociedad civil (sindicatos, grupos de presión, etc.). Al estudiar el tratamiento dado al Caso Gabriel en los programas de infoentretenimiento de la televisión, llegué a la conclusión de que parte importante del relato del Caso construido por esos programas podía explicarse por los efectos de los habitus profesionales antes comentados, pero que había ciertos elementos clave de ese relato que sólo cobraban sentido si aceptábamos que los medios, en ocasiones, pueden desarrollar también esos comportamientos más propios de un actor político, tal como mencionábamos (Castillo, 2020). Es decir, que al menos en ese caso de estudio, había que entender que ambos factores (la condición de actores políticos de esos medios de comunicación y los habitus profesionales de sus periodistas) habían dejado huella en los contenidos que sobre el Caso Gabriel habían emitido, y que de hecho esos contenidos eran resultado de la tensión entre esas dos lógicas, entre esas dos pulsiones.

Esta investigación parte del problema teórico del trabajo anterior, tomando como premisa de partida de ésta las conclusiones a las que llegué en aquella. Pues la hipótesis principal de este trabajo (que cada periódico habría encuadrado las noticias sobre la PPR de forma coherente a sus afinidades político-ideológicas, pero todos habrían relatado el Caso Gabriel en términos muy parecidos e independientemente de esas afinidades ideológicas de cada uno) sólo cobra sentido si aquí también es cierto que tanto los habitus profesionales periodísticos como las posiciones políticas de cada periódico influyen en los contenidos que emiten.

Pero, además, aquí esas conclusiones del anterior trabajo no sólo se han recogido o reproducido sin más, sino que también se han desarrollado o afinado en un aspecto importante. En el sentido de que la actual hipótesis, de confirmarse, apuntaría también a que *la posición política de*

cada medio moldea sobre todo los contenidos sobre temas percibidos como explícitamente políticos (en este caso, el debate sobre la PPR), *mientras que en los contenidos sobre temas percibidos como no políticos predomina el efecto de los habitus profesionales de los periodistas* (en este caso, los hechos relativos al Caso Gabriel). Y esa sería, en realidad, una suerte de hipótesis implícita de este trabajo, previa en términos lógicos a las demás. Pero a diferencia de las otras, esta hipótesis primera o implícita, que se refiere a cómo funcionan los medios en general, no será ni podría ser confirmada ni rechazada en esta investigación, que se limita a analizar un caso de estudio específico. Aunque también es cierto que los resultados que el trabajo arroje, y el hecho de que las distintas hipótesis se cumplan o no, sí que aportará información (no definitiva, pero si relevante, pertinente) acerca de ese problema de fondo, más amplio, de la relación entre los medios y la política.

4. METODOLOGÍA

La metodología de esta investigación será cualitativa, con técnicas de análisis de discurso. No obstante, afirmar eso dista de ser aclaración suficiente sobre el trabajo de análisis que aquí va a llevarse a cabo, puesto que dentro de esa etiqueta del análisis de discurso encontramos todo tipo de herramientas y técnicas de investigación, asociadas a su vez a todo tipo de premisas teóricas. En concreto, las técnicas que se usarán aquí consistirán en una aplicación de los postulados de la teoría pragmática del discurso, en el sentido en que lo propone el sociólogo Martín Criado. A continuación expongo en qué consiste ese enfoque de investigación, cómo se traducirá eso en un proceso de análisis de textos periodísticos, y cuál es la muestra con la que se trabajará.

4.1. POSTULADOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS DE LA TEORÍA PRAGMÁTICA DEL DISCURSO

Martín Criado, a partir de aportes de autores como Goffman y Bourdieu, desarrolla una teoría pragmática del discurso, según la cual los discursos no se limitan sólo ni principalmente a reflejar las opiniones, creencias o actitudes de los sujetos, sino que además y sobre todo sirven para tener un efecto sobre los demás (Martín Criado, 1991, 1998,

2010). Los discursos son entonces herramientas con las que conseguimos (o intentamos conseguir) cosas concretas en situaciones concretas: dar determinada definición a la situación, convencer a alguien de algo, mejorar la valoración que los demás tienen de uno mismo, repartir culpas o responsabilidades de la forma que nos es más beneficiosa, etc. Así, los discursos pueden pensarse como jugadas estratégicas, que los sujetos ponen sobre la mesa para intentar tener determinado efecto sobre determinados interlocutores, y de esa manera alcanzar ciertos objetivos. Estos no tienen por qué ser conscientes, pues a menudo aprender a manejar adecuadamente las jugadas del lenguaje implica también interiorizar las reglas que rigen cada tipo de situación social, hasta el punto de ser capaces de disputar lo que en cada caso esté en juego de forma espontánea, sin proponérselo (Martín Criado, 1998). Esas son las estrategias discursivas: las formas concretas que los sujetos dan en cada situación a los discursos que emiten, en un intento de maximizar las probabilidades de tener los efectos (cognitivos, emocionales, etc.) deseados sobre sus interlocutores (Martín Criado, 1991). De ello se sigue que lo que más influye en las estrategias discursivas movilizadas por los sujetos son los interlocutores a los que esos discursos se dirigen: decidimos qué decimos y cómo lo decimos según a quién nos dirigimos, sobre quién queremos tener qué efecto. Uno de los principales efectos que los interlocutores tienen sobre el discurso es la imposición de una *censura estructural*: según a quién se dirige el discurso (qué relación nos une con los interlocutores, qué valores tienen, cómo actúan, qué tipo de gente son, etc.), y en qué tipo de situación se da la interacción, el sujeto sabe que hay ciertas cosas que no puede decir, o que no le conviene decir. Porque decir las podría tener unos efectos tan negativos que al sujeto no le compensa intentar alcanzar sus objetivos de esa manera. Y cuando el sujeto se encuentra con que una censura estructural pesa sobre aquello que necesita decir en función de sus objetivos, se ve obligado a reelaborar toda su estrategia discursiva en función de ese hecho (Martín Criado, 2010). Por todo ello, llegar a comprender los discursos emitidos por un sujeto implica preguntarnos por sus objetivos, sus interlocutores, la situación, y las posibles censuras estructurales que puedan estar funcionando.

Así, aplicando el esquema de la función pragmática del discurso a los objetivos de esta investigación, entendemos que estudiar cómo fueron interpretados y contados el Caso Gabriel y el debate de la PPR significa analizar qué estrategias discursivas pusieron en juego los distintos periódicos al hablar sobre el Caso, en función de sus interlocutores (los espectadores, la opinión pública), la situación (publicación en abierto y, por tanto, exposición de todo lo que se escriba no sólo a su público, sino al conjunto de la opinión pública), las posibles censuras estructurales que pueda haber y los objetivos que puedan tener. Y precisamente será identificando y analizando esas estrategias discursivas movilizadas como pueda evaluarse si el tratamiento dado por los periódicos al Caso Gabriel y al debate de la PPR se construyó de forma tal que favoreciera la demanda de políticas penales punitivas.

4.2. PROCESO DE ANÁLISIS PREVISTO

Veamos la forma en que esos postulados de la teoría pragmática del discurso se concretarán en esta investigación. Siguiendo la propuesta de Ruiz Ruiz (2009), entendemos que el análisis sociológico de discurso implica tres fases de trabajo con los textos: el análisis textual (en que se analiza el contenido literal de cada texto, un análisis de tipo lingüístico-semántico), el análisis contextual (en que se pone en conexión ese contenido del texto con el contexto más amplio en el que el discurso fue emitido) y el análisis interpretativo o propiamente sociológico (en que, con apoyo en la teoría, se extraen de todo lo anterior conclusiones acerca de la realidad social que queremos conocer). En esta investigación, la fase de análisis textual consistirá en la aplicación de distintas herramientas de análisis semiótico estructural a los textos periodísticos seleccionados. Esas herramientas (identificación de oposiciones semánticas, de roles actanciales, de la estructura narrativa, etc.) permitirán empezar a identificar y conocer los relatos y argumentos presentes en cada texto. La fase de análisis contextual consistirá en buscar el sentido de esos discursos en distintos aspectos de su contexto situacional (el tipo de situación que, como ya se mencionó anteriormente, en este caso consiste en el carácter público de los textos, su exposición en la esfera pública, el hecho de que el interlocutor principal a que se dirige son sus lectores,

etc.) y de su contexto intertextual (lo que el resto de periódicos decían al mismo tiempo sobre el Caso Gabriel y/o la PPR, lo que se decía en otros medios, en redes sociales, las posiciones adoptadas por los partidos políticos, etc.). Finalmente, la fase de análisis interpretativo-sociológico implicará poner todo lo anterior en relación con los objetivos de la investigación: comparar las estrategias de construcción del discurso puestas en juego por cada periódico para hablar del Caso Gabriel y las puestas en juego para hablar de la PPR, comparar los resultados de esa primera comparación entre los distintos periódicos, etc.

4.3. MUESTRA DE TEXTOS

Los textos se han escogido en función de dos criterios: uno temporal y el otro ideológico. En cuanto al criterio ideológico, la prioridad era que las distintas posiciones presentes en la prensa española estuvieran básicamente representadas en la muestra. Así, se ha optado por incluir dos grandes periódicos vinculados, respectivamente, al centro-derecha y al centro-izquierda y otros dos periódicos más pequeños, nativos digitales, y más cercanos a las posiciones extremas (en sentido descriptivo, no valorativo) del tablero ideológico mediático a derecha y a izquierda. Así, los periódicos cuyos textos se analizarán son: *Público*, *El País*, *El Mundo* y *OK Diario*. Entendemos que el espectro total de la prensa española de escala nacional queda básicamente cubierto con esos cuatro medios, en el sentido de que la práctica totalidad de periódicos o bien se sitúan en posiciones muy similares a la de alguno de esos cuatro (*La Marea* con respecto de *Público*, *ABC* con respecto de *El Mundo*, *Libertad Digital* respecto de *OK Diario*, etc.), o bien ocupan una posición intermedia entre dos de ellos, con cercanía a alguno o compartiendo características con dos (*elDiario.es* entre *Público* y *El País*, *El Confidencial* entre *El País* y *El Mundo*, etc.).

En cuanto al criterio temporal, se han escogido las noticias y artículos de esos cuatro periódicos que se publicasen entre el día 11 de marzo y el 17 de marzo de 2018, por los motivos expuestos en la Introducción: en esa semana coincidieron el periodo de máxima atención social y mediática al Caso Gabriel (por el hecho de que el día 11 fue cuando se descubrió y detuvo a la asesina del niño), con un reavivamiento del debate

público sobre temas penales, provocado sobre todo por el debate parlamentario en torno a la PPR del día 15 de marzo.

De ese modo, la muestra está compuesta por todos los textos publicados en *Público*, *El País*, *El Mundo* y *OK Diario* entre los días 11 y 17 de marzo de 2018 y que trataran sobre el Caso Gabriel o sobre la PPR (o sobre ambos, en los que, en no pocos casos, como era previsible, se solaparon). Eso arroja una muestra total de 156 textos, siendo 12 de *Público*, 49 de *El País*, 55 de *El Mundo* y 40 de *OK Diario*.

5. RESULTADOS INCIPIENTES

Tras plantear las hipótesis y preguntas de investigación, se han apuntado algunos hallazgos relevantes, especialmente en lo relativo a los discursos sobre el Caso Gabriel, cuyo análisis está más avanzado que el de los discursos sobre la PPR. En primer lugar, se va encontrando que el relato sobre el Caso construido desde el periódico *El Mundo* (sobre el que se ha realizado un análisis piloto) muestra múltiples resonancias con el que hemos comentado que construyeron los programas de infoentretenimiento: el grueso de las páginas se centra en la personalidad de la asesina, Quezada, destacando por encima de todo su *frialdad*, su comportamiento *manipulador*, y el hecho de que sólo actuaba *movida por la búsqueda de dinero*. Esos defectos de carácter de la asesina parecen ser, aquí como en esos programas, lo que más preocupa del Caso a los periodistas, por encima del propio acto de asesinar al niño. Y también aquí el relato opone a Quezada a *toda España*, toda una sociedad que aparecería como personaje secundario de la historia, apoyando a los padres de Gabriel y enfrentándose simbólicamente a la asesina. Toca ahora (además de seguir profundizando en la comprensión del relato del Caso movilizado por los textos de *El Mundo*, y buscar, por ejemplo, si ese relato va evolucionando o permanece igual a lo largo de toda la semana) ir analizando los textos sobre el Caso del resto de periódicos, para desde ahí ir estableciendo comparaciones.

Además, han ido apareciendo en los textos un tipo (o un grupo) de discursos que no habían sido previstos originalmente en el planteamiento de la investigación: son discursos que podríamos entender que no son exactamente sobre el Caso Gabriel, sino sobre lo que ese Caso revelaría

acerca de la sociedad española. Aunque, como ya se ha señalado, en este trabajo se realiza solo una propuesta de análisis con un estudio piloto sobre cobertura en el periódico *El Mundo*. Al detectar en sus textos este grupo imprevisto de discursos, he realizado una primera revisión de los textos de los otros tres, para hacerme una primera idea general de cómo son movilizados esos discursos en cada uno de ellos. La principal conclusión de esta primera aproximación es que esos discursos sobre *lo que el Caso Gabriel revela de la sociedad* toman formas muy diferentes en cada periódico. Por un lado, tanto en *Público* como en *El País* (y con más intensidad e insistencia en el primero que en el segundo), los textos señalan el cariz xenófobo de parte de las reacciones sociales al Caso Gabriel y dan importancia a las quejas en ese sentido de organizaciones como SOS Racismo. Esa temática parece estar básicamente ausente de los textos de *El Mundo*, mientras que es interpretada de forma opuesta por los de *OK Diario*. En este periódico, aparece varias veces el argumento de que a Quezada no se la estaba pudiendo criticar o atacar debidamente por el hecho de que era negra y migrante (dando de esa forma a las quejas de SOS Racismo y otros el sentido de una persecución de la crítica a Quezada). Además, desde este periódico se insiste también en la filiación ideológicamente izquierdista de la asesina. Vinculando su nombre al partido político Podemos en varios de sus textos. En definitiva, los primeros resultados parecen sugerir que, al menos en lo que respecta a lo que el Caso Gabriel revelaría de la sociedad más amplia (ya sea la presencia de racismo, o la situación de privilegio de las minorías y de falta de libertad de expresión para el resto, según de qué periódico se trate), cada periódico construyó discursos muy diferenciados entre sí y estrechamente vinculados a sus respectivas afinidades político-ideológicas. El completo desarrollo de esta propuesta de análisis podrá cómo encajar estos hallazgos en los objetivos e hipótesis planteados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR, J. (2018). Aproximación al análisis de las actitudes punitivas. *Revista Criminalidad*, 60(1), 95-110.
- AIERBE, P. (2002). Inmigrantes delincuentes: una creación mediática. *Mugak*, 19, 15-23.
- AIZPURÚA, E. (2015). *Las actitudes punitivas de los españoles: alcance, medición y factores explicativos*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de <https://shorturl.at/rKPT7>
- BAUCELLS, J. y PERES-NETO, L. (2008). Discurso televisivo sobre el crimen: Los programas especializados en sucesos. En García Arán, M. y Botella, J., *Malas noticias* (pp. 109-114). Valencia: Tirant lo Blanch.
- BOTELLA, J. (2008). Introducción. En García Arán, M. y Botella, J., *Malas noticias* (pp. 15-23). Valencia: Tirant lo Blanch.
- BOTELLA, J. y PERES-NETO, L. (2008). La formación de la opinión pública y la construcción de discursos sobre la realidad criminal de España. En García Arán, M. y Botella, J. *Malas noticias* (pp. 43-66). Valencia: Tirant lo Blanch.
- CASTILLO, J. (Abril de 2020) Representación de crímenes en televisión y política penal: un estudio sobre el Caso Gabriel. En V Congreso Internacional de Comunicación y Pensamiento. Sevilla.
- CABRERA, M. y FRANCISCO, D. (2015). La prisión permanente revisable: algunas notas. Recuperado de <https://shorturl.at/yABJR>
- CID, J. (2008). El incremento de la población reclusa en España entre 1996-2006: Diagnóstico y remedios. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-31.
- EBERWEIN, T., PORLEZZA, C. y SPLENDORE, S. (2016). Media as political actors. En Mazzoleni, G. *The International Encyclopedia of Political Communication*. Oxford: Wiley Blackwell.
<https://doi.org/10.1002/9781118541555.wbiepci73>
- GARCÍA ARÁN, M. (2008). Delincuencia, inseguridad y pena en el discurso mediático. En Muñoz Conde, F. *Problemas actuales del derecho penal y la criminología*. Valencia: Tirant lo Blach.

- GRASMICK, H.G. y MCGILL, A.L. (1994). Religion, attribution style and punitiveness toward juvenile offenders. *Criminology*, 32(1), 23-35. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1994.tb01145.x>
- MARTÍN CRIADO, E. (1991). Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso. En Latiesa, M., *El pluralismo metodológico en la investigación social: ensayos típicos* (pp. 187-212). Granada: Universidad de Granada.
- MARTÍN CRIADO, E. (1998). Los decires y los haceres. *Papers. Revista de Sociología*, 56, 57-71. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.1944>
- MARTÍN CRIADO, E. (2010). Las tallas grandes perjudican seriamente la salud. La frágil legitimidad de las prácticas de adelgazamiento entre las madres de clases populares. *Revista Internacional de Sociología*, 68(2), 349-373. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.03.05>
- PAGE, B. (1996). The Mass Media as Political Actors. *PS: Political Science and Politics*, 29(1), 20-24. <https://doi.org/10.2307/420185>
- POZUELO, L. (2013). *La política criminal mediática*. Madrid: Marcial Pons.
- RAIGOSA, L. (1993). La política penal. Algunas notas acerca de las relaciones entre políticas públicas y derecho. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México*, 2(3), 71-96.
- REBOLLO, R. (2008). Oleadas informativas y respuesta político-criminal (a propósito de los robos en residencias). En García Arán, M. y Botella, J. *Malas noticias* (pp. 67-108). Valencia: Tirant lo Blanch.
- RUIZ RUIZ, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: método y lógicas. *Forum: Qualitative Social Research*, 10(2), Art. 26.
- SCHEUFELE, D. (1999). Framing as a theory of media effects. *Journal of Communication*, 49, 101-120. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1999.tb02784.x>
- SOTO, S. (2005). La delincuencia en la agenda mediática. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 112, 75-130. <https://doi.org/10.2307/40184713>
- UNNEVER, J.D. y Cullen, F.T. (2010). The social sources of americans' punitiveness: A test of three competing models. *Criminology*, 48(1), 99-129. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2010.00181.x>

VARONA, D. (2011). Medios de comunicación y punitivismo. *InDret*.
Recuperado de <https://shorturl.at/fnpOV>

WAGMAN, D. (2006). Los medios de comunicación y la criminalización de los inmigrantes. En *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 201-214). Murcia: Convivir sin racismo.